



De conformidad con el artículo 2 de la *Normativa de Prácticas Escolares de los Grados en Magisterio de la Facultad de Educación* y concluido el plazo de presentación de solicitudes para la realización de las asignaturas de Prácticas Escolares en adelanto de convocatoria, se hace pública la siguiente resolución provisional, Grados en Magisterio en Educación Infantil y Primaria:

| GRADO                                     | ESTUDIANTE              | ASIGNATURA DE PRÁCTICAS ESCOLARES               | RESOLUCIÓN |
|---|-------------------------|---|------------|
| GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA | AYORA MORANTE, LAURA    | Prácticas Escolares en Lengua Inglesa           | SE ACEPTA  |
| GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA | ASENSIO BOJ, ANA        | Prácticas Escolares en Audición y Lenguaje      | SE ACEPTA  |
| GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA | GARCÍA GIMENO, SOFÍA    | Prácticas Escolares III                         | SE ACEPTA  |
| GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL | LIZAMA PÉREZ, ALEJANDRO | Prácticas Escolares en Atención a la Diversidad | SE ACEPTA  |

Los estudiantes dispondrán de 3 días lectivos, a partir de la fecha de publicación de la resolución provisional, para presentar alegaciones dirigidas a la Coordinadora de Prácticas Escolares.

Contra la resolución definitiva, podrán presentar reclamación dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Educación, en el plazo de 3 días lectivos a partir de la fecha de la publicación de dicha resolución.

Zaragoza a la fecha de la firma,

EVA VICENTE SÁNCHEZ

VICEDECANA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA Y COORDINADORA DE PRÁCTICAS ESCOLARES

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

CSV: 90c96f0e77e5b64a7612832ea2b9548c

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

EVA VICENTE SÁNCHEZ

Vicedecana de Innovación, Investigación y Transferencia y  
Coordinadora de Prácticas Escolares

21/09/2023 13:28:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/90c96f0e77e5b64a7612832ea2b9548c>